



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de junio de 2023

Expe. 2023-32-1-0000244

R/D N° 138/2023

VISTO: que mediante Oficio N.º 364/23, de fecha 5 de junio de 2023, el Intendente del Departamento de Salto, Dr. Andrés Lima Proserpio, solicitó el pase en comisión del funcionario José Carlos Cioli Lausarot C.I N.º.

RESULTANDO I: que, el Artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal;

II: los informes de la División Jurídica y de Gerencia Técnica, que lucen a fs. 9 y 11 del expediente, respectivamente;

CONSIDERANDO: que, no teniendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad dictando el acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el pase en comisión del funcionario José Carlos Cioli Lausarot C.I N.º. con destino a la Intendencia de Salto, a efectos de cumplir funciones en dicha Intendencia, hasta el 30 de junio de 2025.
- 2º) Notificar al funcionario.
- 3º) Comunicar a Gerencia Técnica y pasar al Área de Administración, División Gestión Humana a los efectos que correspondan.
- 4º) Remítanse las actuaciones a la Intendencia de Salto.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Expe. 2023-32-1-0000244

R/D N°. 138/2023